

Dec. No. 279-10 que crea e integra la Comisión Nacional para la Participación de la República Dominicana en el World Expo 2010 Shanghai, la cual será celebrada del 1ro. de mayo al 31 de octubre del 2010, en la ciudad de Shanghai, República Popular de China. G. O. No. 10575 del 18 de junio de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 279-10

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República Popular de China, en interés de incrementar sus relaciones bilaterales, culturales, económicas y comerciales con la República Dominicana, ha extendido una invitación para que nuestro país participe en el World Expo 2010 Shanghai, que tendrá lugar del 1ro de mayo al 31 de octubre del año 2010, en Shanghai, China.

CONSIDERANDO: Que el World Expo 2010 Shanghai busca ser el evento universal donde todos los países participantes tendrán la oportunidad de promocionar y dar a conocer sus valores culturales, tecnológicos y comerciales, lo cual puede ser aprovechado por las delegaciones representantes para el desarrollo de nuevas relaciones económico-comerciales y la identificación de las oportunidades de inserción de productos en nuevos mercados regionales.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno dominicano, de cara a aprovechar las oportunidades de explorar las posibilidades de desarrollo de exportaciones hacia el gran mercado chino, de incrementar su presencia en los mercados internacionales de bienes y servicios, promocionar sus ofertas exportables para que éstas lleguen a los mercados donde aún no hayan podido tener entrada y aumentar la inversión extranjera directa para el desarrollo y tecnificación del sector productivo nacional, ha aceptado su participación en tan importante evento.

CONSIDERANDO: Que debido a la naturaleza de las actividades que serán realizadas y los resultados esperados de la participación en dicho evento, el Gobierno dominicano entiende necesario que el mismo sea dirigido y coordinado por el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, que deberá aunar esfuerzos para gestionar la participación y/o colaboración de las demás entidades públicas y del sector privado.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto lo siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se crea la Comisión Nacional para la participación de la República Dominicana en el World Expo 2010 Shanghai, la cual será celebrada del 1ro de mayo al 31 de octubre del año 2010, en la ciudad de Shanghai, República Popular de China, la cual estará integrada por :

Sector Público:

Ministro de Relaciones Exteriores.
Director Ejecutivo del Centro de Exportación e Inversión de la Republica Dominicana.
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Ministro de Cultura.
Ministro de Turismo.
Ministro de Agricultura.
Ministro Administrativo de la Presidencia.
Gobernador del Banco Central de la República Dominicana.
Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad.
Director de la Oficina Nacional de Estadísticas.
Comisión Permanente de Efemérides Patrias.
Director Ejecutivo del Instituto del Tabaco de la República Dominicana.
Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación.

Sector Privado:

Presidente de la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes (Asonahores).
Presidente del Cluster Turístico de Santo Domingo.
Presidente de la Asociación de Empresarios Dominico-China.
Asociacion Dominicana de Productores de Cigarros (Procigar).

A Título Personal:

Hendrick Kelner.
Fausto Jáquez.
George Nader.
Julio Suero Marranzini.
Manuel García Arévalo.
José León Asensio.
Arturo Villanueva.
Jaime Moreno.
Alejandro Grullón.
Ramón Menéndez.
Avelino Abréu.
Daniel Toribio.
José Miguel Bonetti.
Rafael Perelló.

Campos de Moya.
Manuel Estrella.
Román Ramos.
Félix García.
Juan Carlos Morales.
Roberto Casoni.
José Clase.
Ricardo Fondeur.
Ángel Rosario Viñas.
Fernando Capellán.
Frank Rainieri.
Abraham Hazoury.
Julio Llibre.
Ignacio Méndez.
Jesús Rodríguez Sandoval.
Héctor José Rizek.
Manuel Arsenio Ureña.
José Armando Bermúdez.
Ventura Serra.
Julio Brache.
José Luis Corripio.
Pedro del Río.
Juan Ramos.
Rosa Ng Báez.

ARTÍCULO 2.- Todos los trabajos de diseño, planificación, coordinación, desarrollo y puesta en ejecución de las actividades de la Comisión, estarán a cargo del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, cuyo Director Ejecutivo, Lic. Eddy Martínez Manzueta, tendrá las funciones de Comisario General. El Comisario General representará al país ante las autoridades encargadas del World Expo 2010 Shanghai, según los procedimientos establecidos.

ARTÍCULO 3.- La Comisión creada tendrá la responsabilidad de realizar todo lo necesario para la exitosa participación del país en la referida exposición.

ARTÍCULO 4.- Envíese a las instituciones y personalidades mencionadas en el Artículo Primero del presente Decreto, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes mayo del año dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ